

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UIOREDSA S.A. CENTRO ESTÉTICO DE QUITO

Celebrada el día 24 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del Establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía UIOREDSA CENTRO ESTÉTICO DE QUITO S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente se elige para que presida la reunión al doctor David Benalcázar y actúa como Secretaria *ad-hoc* la abogada Gabriela Villalobos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 16:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio digital y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Representación	Capital Pagado US \$	%
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	Carta - Poder	560.00	70.00
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Rep. por Esteban Vivero	Carta – Poder	240.00	30.00
Total		800.00	100.00

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
2. **Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
3. **Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.**
4. **Nombramiento de comisario principal y comisario suplente para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.**

A continuación, el Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

La señora Paola Carolina Aguilar Pérez a través de su apoderada, mociona que sean aprobados los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Rep. por Esteban Vivero	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Aprobados los informes de Gerente General y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La señora Paola Carolina Aguilar Pérez a través de su apoderada, mociona sean aprobados los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Repl. Por Esteban Vivero	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1.APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2017 después de los impuestos y pago a trabajadores ascienden a la suma de US \$55,116.45.

La señora Paola Carolina Aguilar Pérez a través de su apoderada, mociona que luego del cálculo de impuestos, deducciones legales y participación de trabajadores, las utilidades se distribuyan a los accionistas conforme al porcentaje que mantienen en la compañía.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Rep. por Esteban Vivero	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

- 3.1. DISTRIBUIR** las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 luego de las deducciones legales correspondientes y el pago a trabajadores.

A continuación, el Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el cuarto y último punto del orden del día acordado.

4. Nombramiento de comisario principal y comisario suplente para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta manifiesta que de acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto social, es necesario elegir un comisario principal y uno suplente así como fijar sus remuneraciones.

La señora Paola Carolina Aguilar Pérez a través de su apoderada, mociona lo siguiente:

- Que se elija como comisario principal a la Señora María Amparo Guerrero.
- Que se mantenga pendiente el nombramiento de comisario suplente de la Compañía.
- Que se autorice a la Gerente General fije la remuneración respectiva.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	A FAVOR

Lilia Victoria Pérez Rodríguez
Rep. por Esteban Vivero

A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

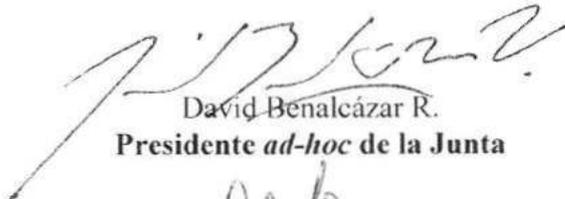
- 4.1. **NOMBRAR** como comisario principal a la Sra. María Amparo Guerrero
- 4.2. **MANTENER** pendiente el nombramiento de comisario suplente.
- 4.3. **AUTORIZAR** a la Gerente General fije la remuneración respectiva.

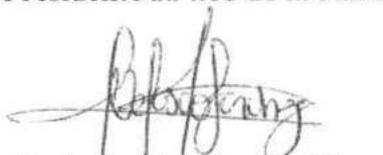
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

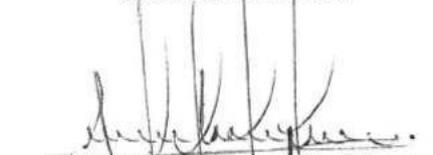
- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe de Gerente General;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Grabación de la Junta.

A las 17:00 se levanta la sesión


David Benalcázar R.
Presidente *ad-hoc* de la Junta


Paola Carolina Aguilar Pérez
**Rep. por Marola Velasco
Accionista**


Gabriela Villalobos
Sécrefario *ad-hoc*


Lilia Victoria Pérez Rodríguez
**Rep. por Esteban Vivero
Accionista**

